



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 665/11

Res. 462/12

ACTA N° 78, de fecha 14 de marzo de 2012.

VISTO: La propuesta educativa de Bachillerato Profesional en el Área de Guardaparques presentada por el Director del Programa de Educación para el Agro Ing. Agr. Eduardo DAVYT;

RESULTANDO: I) que se trabajó conjuntamente con diversos actores vinculados a la temática, conformándose el Equipo base por el Inspector Agrario Ing. Agr. Fernando BALLESTEROS, Docente de la Escuela Agraria Los Arrayanes, Lic. Nora GARCÍA, por el Proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Lic. Andrea TRONCOSO, por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Lic. Mario BATALLÉS y por la Asociación de Guarda Parques, Sr. Daniel ERMAN;

II) que se mantuvieron reuniones desde el Área de Diseño y Desarrollo Curricular, realizándose modificaciones y ajustes correspondientes en el diseño;

CONSIDERANDO: que la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, eleva al Consejo sugiriendo su aprobación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Bachillerato Profesional, Plan 2008 en el Área Guardaparques que a continuación se detalla y su correspondiente Esquema Curricular:

ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

<u>DEFINICIONES</u>	
Tipo de Curso	Bachillerato Profesional.
Orientación	Guardaparque.
Perfil de Ingreso	Egresados de Educación Media Profesional en Conservación de Recursos Naturales.
Duración	1 año.
Perfil de Egreso	Las competencias adquiridas en este Curso le permitirán al egresado: - Comprender el propósito y contexto en el que se inserta la función de guardaparque para lograr contribuir a los objetivos de conservación de áreas protegidas u otros proyectos de conservación. - Interpretar la normativa vigente en materia de protección de los recursos naturales y culturales, dominando los procedimientos jurídicos y administrativos para ejercer la autoridad en ANPs. - Interpretar y contribuir a los diferentes Programas que son parte de un plan de manejo. - Realizar actividades relacionadas al uso público tales como la educación ambiental, comunicación y turismo. - Planificar y ejecutar acciones referidas a la protección, control, vigilancia. - Aplicar técnicas de manejo y conservación de RRNN y culturales. - Realizar actividades de monitoreo, colecta y/o procesamiento de datos comprendiendo el propósito y la contribución de las mismas a la investigación científica. - Establecer relaciones de cooperación con actores locales, integrando a la comunidad en la conservación del área. - Integrar equipos de trabajo demostrando una actitud ética, responsable y solidaria. - Desarrollar destrezas y habilidades para desenvolverse en el terreno en áreas naturales protegidas y en otros proyectos de conservación.
Crédito Educativo	Bachiller Profesional en Guardaparques.
Certificación	Título.



1 - ANTECEDENTES

La Ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas SNAP N° 17.234 (2000) y su reglamentación (Decreto N° 52/2005), constituyen un marco normativo relativamente completo que, junto a otras normas ambientales del país, brindan una plataforma para avanzar en la conservación de la biodiversidad y valores culturales del Uruguay. Dicha Ley, define al SNAP como el conjunto de áreas naturales protegidas del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservadas como patrimonio de la nación, aún cuando hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre. La misma asigna al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) la competencia de regulación del SNAP. Esta política se apoya en una nueva concepción de las áreas protegidas y de su papel en el desarrollo nacional, una concepción que entiende al SNAP como un instrumento para proteger valores naturales y culturales usándolos sabiamente.

Posteriormente, las modificaciones introducidas en la Ley N° 17.930 del 2005 perfeccionan la ley original -entre otros aspectos- se crea la figura del Cuerpo Nacional de Guardaparques y establece que los guardaparques afectados a áreas del SNAP deberán ser personas expresamente habilitadas por el MVOTMA de acuerdo a los requisitos que este Ministerio establezca.

“El personal de los administradores afectado a las tareas de contralor directo y custodia dentro de las áreas naturales protegidas, deberá contar con idoneidad como Guardaparque, lo que será acreditado ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para que ésta autorice específicamente su actuación en

carácter de tales y queden habilitados a disponer las medidas previstas en el Artículo N° 14 de la Ley N° 17.234”.

En este sentido se ha avanzado en la construcción de un perfil de guardaparque consensuado entre DINAMA-MVOTMA y la Asociación Uruguaya de Guardaparques (AUG).

La construcción del SNAP se concibe como una política pública que debe ser articulada con otras políticas, entre ellas la educativa. Las políticas de Educación Terciaria y Técnica del país guardan estrecha relación con la calidad de la fuerza laboral disponible.

Como respuesta a la tendencia mundial hacia la conservación y gestión de los recursos naturales y culturales, en los últimos años la Universidad de la República (UDELAR) ha creado Tecnicaturas, Carreras Profesionales y Cursos de Postgrado en diferentes disciplinas. Por otra parte, el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP), ha implementado a nivel de Educación Media Profesional desde el 2009 el Curso de Conservación de Recursos Naturales. Como otro antecedente, en un esfuerzo conjunto entre CETP, DINAMA y la Asociación de Guardaparques del Uruguay (AGU) en el 2004, se diseñó una propuesta de formación de Nivel Terciario para administradores de áreas protegidas (Técnico en Guardaparque), que no llegó a implementarse.

Hasta el momento en el Uruguay se han desarrollado distintas instancias de capacitación referidas a la función de guardaparque (Gps). En 1999 se desarrollaron dos Cursos de Guardaparques: uno por parte del Servicio de Parques del Ejército SEPAE y otro por parte de la Organización Vida Silvestre en alianza con la Asociación de Guardaparques. En 2008-2009 se desarrolló el Programa de Nivelación de Guardaparques, implementado por PROBIDES. Las



mismas han sido experiencias de capacitación no formales¹, Cursos ad hoc, dependientes de fuentes de financiamiento externo y por lo tanto instancias aisladas no permanentes. Por lo tanto, si bien hay antecedentes en formaciones relacionadas a la temática, actualmente no existe una propuesta en la educación formal que esté orientada a la formación específica de agentes de conservación in situ (guardaparques)².

Este Bachillerato ha sido creado para responder a la necesidad de contar con personal con las capacidades básicas³ para actuar como guardaparque en áreas protegidas del SNAP. Se prevé el diseño de una Formación Superior de Nivel Terciario para la capacitación de guardaparques con mayor nivel de especialización. Las decisiones de su creación fueron fruto de un consenso entre CETP, DINAMA y AUG.

El Equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Estudios estuvo conformado por Lic. Nora García e Ing.Agr. Fernando Ballesteros por parte de CETP, Lic. Andrea Troncoso por el Proyecto SNAP, el Lic. Mario Batallés por el DINAMA y Sr. Daniel Erman por la AUG.

2 - FUNDAMENTACIÓN

En el marco institucional y educativo, el país continúa atendiendo a una creciente valoración y cumplimiento de los acuerdos internacionales y políticas de Estado respecto a la conservación de la biodiversidad y nuestro patrimonio cultural. Por lo tanto, el país debe continuar atendiendo las crecientes demandas a nivel global, a través de la valoración y cuidado de nuestros recursos naturales

¹ Aunque algunas de ellas contaron con acreditación académica, los Cursos de SEPAE fueron homologados por el Mec-Codicen-Cetp en calidad Técnico Profesional; y el MEC también reconoció el de Vida Silvestre y AGU.

² Se reconoce que hay algunas personas formadas y/o capacitadas como guardaparques en el país, puesto que han realizado distintos niveles de formación en el exterior.

³ Capacidades básicas significa que las personas pueden desempeñar las funciones de guardaparque bajo la supervisión y apoyo de un Guardaparque experiente u otro Técnico.

(RRNN). El cuidado de nuestro ambiente es un deber ético y moral, por lo cual se cree pertinente la implantación del Bachillerato Profesional en Gps en nuestra Institución.

La disponibilidad de recursos humanos formados como guardaparque le dará sostenibilidad al SNAP en el largo plazo. Por ello, se torna necesario para DINAMA articular la formación con el sistema educativo formal de estudios, jerarquizando de esta manera la ocupación, combinando la acreditación, el reconocimiento académico y profesional de los que están desarrollando funciones y de esta manera permitir el acceso a la educación formal.

Los guardaparques cumplen una labor muy importante para el SNAP y las áreas protegidas que lo constituyen. Su misión es⁴: “conservar en forma directa la integridad de las áreas protegidas, de acuerdo al marco normativo, directrices institucionales y lo establecido en los planes de gestión de las áreas protegidas”. Se trata de una ocupación -por el contexto en el cual se ejecuta y el propósito de la misma- que implica un manejo conceptual técnico combinado con saberes de campo y aplicados en la gestión en terreno.

Entonces dadas las competencias asignadas por ley a la DINAMA en relación SNAP, la misma ha identificado la necesidad de generar Programas de formación para esta ocupación que sean permanentes e integrales⁵ y que brinden las bases conceptuales aunadas a un fuerte componente de desarrollo de habilidades y destrezas para la gestión.

Por ello, continuando con la alianza comenzada en el 2006 entre DINAMA CEPT para la creación de formaciones orientadas a la conservación de RRNN, sociales y culturales, se ha acordado el diseño y desarrollo de un

⁴ La definición de la misión del guardaparque ha sido acordada por DINAMA-AUG y es parte del perfil de guardaparque construido en conjunto en 2011.

⁵ Como ya se explicitó en los antecedentes, los Cursos de Gps que se han dictado hasta el momento han sido experiencias de capacitación no formales.



Bachillerato Profesional de Guardaparque. Este Bachillerato también le dará continuidad educativa a los egresados del EMP en Conservación en RRNN.

Los Bachilleratos Profesionales creados en el año 2008 persiguen una noción de “aprendizaje que reconozca la importancia del pensamiento analítico, sintético, reflexivo y la vinculación del conocimiento con problemas de la realidad” (Díaz Barriaga 1995).

Pretendemos a través de esta modalidad de Bachillerato Profesional potenciar la reflexión a través de la práctica, la cual es una razón sin equa non para la elección de este tipo de enseñanza. A través de esta formación, se pretende que los egresados desempeñen su tarea con integridad, es decir con “las mentes y las manos unidas”, de tal forma que desarrollen objetividad y conciencia crítica para enfrentarse a los diversos y cambiantes desafíos en su desempeño laboral como Gps.

3 - POBLACIÓN OBJETIVO

Egresados EMP Conservación de Recursos Naturales.

4 - OBJETIVOS

En función de los antecedentes y la fundamentación se desprende que se realizará una propuesta curricular adaptada al Uruguay en el que vivimos; basándonos en las expectativas y valores naturales, sociales y culturales que pretendemos alcanzar desde el punto de vista educativo e institucional. Formar recursos humanos para trabajar bajo supervisión en unidades de conservación del SNAP u otros Programas o Proyectos de conservación del patrimonio natural y cultural de Uruguay.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar ciudadanos con conciencia crítica para que velen por la conservación del patrimonio natural y cultural, promoviendo un manejo sustentable de los

recursos naturales acorde a los principios rectores de la actual coyuntura del país, para enfrentarse a diversos y cambiantes desafíos a lo largo de su desempeño.

- Brindar bases conceptuales, metodológicas y técnicas alineadas a las necesidades de gestión de las áreas protegidas, así como a otras alternativas ocupacionales relacionadas a la conservación y manejo de recursos naturales y culturales del país a través de la formación.
- Generar las actitudes, habilidades y destrezas requeridas para el desarrollo efectivo de las funciones comprendidas en la ocupación.
- Desarrollar capacidades transversales que les permitan adaptarse a diferentes ámbitos laborales y entornos de trabajo cambiantes, adecuarse a normas de funcionamiento, capacidad de relacionamiento, habilidades de comunicación y capacidad de trabajo en equipo, aunado a un comportamiento ético y responsable.

5 - MARCO CURRICULAR

COMPONENTES	ASIGNATURAS	Semestre 1	Semestre 2
Componente de Formación General	Análisis y Producción de Textos	3 hs.	3 hs.
	Ciencias Sociales (Economía)	2 hs.	2 hs.
	Introducción a la Filosofía	2 hs.	2 hs.
	Matemática	3 hs.	3 hs.
Componente Profesional Científico Tecnológico	Áreas Protegidas I-II	4 hs.	4 hs.
	Biología Aplicada a la Conservación y Manejo	5 hs.	5 hs.
	Gestión I-II	2 hs.	2 hs.
	Antropología Social y Cultural	4 hs.	-



	Ecología Social	3 hs.	
	Uso Público y Turismo		3 hs.
	Educación Ambiental		4 hs.
Componente Práctica Profesional	Práctica de Infraestructura, Instalaciones y Equipos	5 hs.	5 hs.
	Prácticas de Seguridad, Control y Vigilancia	5 hs.	5 hs.
Total de Horas Curriculares Semanales		38 hs.	38 hs.
Componente Optativo		...	
Componente Descentralizado	Ejercitación Profesional GDP	4 hs.	4 hs.
	Educación Física y Destrezas	4 hs.	4 hs.

CRÉDITO EDUCATIVO: Bachiller Profesional en Guardaparques

JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Matemática

Esta asignatura se integra al componente de formación general, aportando a la estructuración del pensamiento formal y brindando herramientas metodológicas y conceptuales aplicables al aprendizaje de las demás disciplinas que integran el currículo. Se pondrá énfasis en Bioestadística.

Análisis y Producción de Textos

La presencia de esta asignatura se fundamenta en la necesidad de profundizar la enseñanza de la lengua y las diferentes formas de comunicación. Considerando además, que el lenguaje es fundamental para el desarrollo de los procesos cognitivos, es un instrumento en la adquisición de conocimientos que posibilita optimizar la apropiación de los mismos. Además, es un complemento indispensable para la formación integral del estudiante y su relacionamiento adecuado en la sociedad. Se pondrá énfasis en la documentación utilizada en la

ocupación, por ejemplo interpretación de normativa, elaboración de informes, labrado de actas y manejo y confección del libro diario.

Ciencias Sociales - Economía

Mediante el desarrollo de los contenidos de esta asignatura se procura habilitar al futuro trabajador y al ciudadano en conceptualizaciones propias del mundo del trabajo, dada la “creciente participación implícita de conceptos, variables y herramientas generadas por la ciencia económica para el desempeño laboral y para la elección de ofertas educativas en los niveles superiores de la enseñanza formal e informal”⁶. Asimismo permitirle comprender e interpretar las distintas fuentes de información relacionadas con la disciplina económica.

De este modo se posibilita el ejercicio de los derechos y obligaciones de cada persona como ciudadano y como agente económico.

Introducción a la Filosofía

Esta asignatura contribuye a la estructuración de un pensamiento autónomo y crítico por parte de los estudiantes que les permita comprender la dualidad beneficio-perjuicio del desarrollo tecnológico, así como desarrollar una actitud ética en relación con su entorno social, económico, cultural y ambiental.

Biología aplicada a la Conservación y manejo (anual)

Se trata de una asignatura vinculada a la conservación y manejo, a partir de las medidas de gestión establecidas en el plan de manejo y/o medidas cautelares definidas, en base a un enfoque ecosistémico. Apunta a lograr la comprensión de los atributos ecológicos claves de las poblaciones y los principios ecológicos de los ecosistemas que son fundamentales para lograr su supervivencia a largo plazo.

Brinda elementos conceptuales, metodológicos y prácticos para contribuir a la investigación científica y al seguimiento de indicadores a través del monitoreo



⁶ Marcelo Diamand “Fuentes para la transformación Curricular, Ciencias Sociales I”, B.A. 1997, pág. 113

ambiental dentro de un área de conservación. Comprende los aspectos técnicos y prácticos del monitoreo, evaluación y manejo para lograr la conservación de los recursos naturales propios y diferentes en cada área.

Áreas protegidas I

Esta asignatura abordará los conceptos básicos sobre áreas protegidas como una herramienta para la conservación, su propósito, características, origen y evolución. Se tratarán los paradigmas que han sustentado los diferentes enfoques conceptuales, así como los acuerdos realizados a nivel mundial. Evolución del rol de los guardaparques. Enfoque de áreas protegidas desde una visión sistémica. Se estudiarán los objetivos, valores y categorías de manejo de las áreas protegidas según Unión Mundial para la Naturaleza UICN. Se trabajará el contexto nacional referido a las áreas protegidas, revisando historia, normativa, categorías existentes y modelos de gestión del SNAP. Cuerpo nacional de guardaparque, rol de guardaparque, perfil y funciones de guardaparque.

Áreas protegidas II

A través de esta asignatura se le brindarán conceptos básicos sobre los diferentes niveles de planificación a nivel de sistema y a nivel de un área protegida (planes de manejo, planes operativos anuales, entre otros). Abordaje conceptual, metodológico y técnico sobre el manejo efectivo de las APs (zonificación, producción sustentable, gestión participativa, etc.). Se dará a conocer la función social y económica que cumplen las áreas protegidas. Se darán a conocer los diferentes Programas que componen los planes de manejo, priorizando la contribución que pueden realizar los guardaparques a los mismos, así como el aporte de herramientas específicas para ello. Se trabajará a través de

estudios de caso de APs y Planes de Manejo.

Gestión I (Administración)

Brindará conceptos, metodologías y herramientas para desarrollar las tareas administrativas correspondientes a la ocupación. Incluyendo contabilidad básica, manejo de inventarios, control de insumos y stock, etc.

Gestión II (Legislación)

Se realizará una introducción al marco jurídico nacional. Se abordará la legislación ambiental vigente incluyendo los compromisos internacionales relacionados a la conservación del patrimonio natural y cultural. Se profundizará en las normativas vigentes aplicadas al uso y conservación de recursos naturales y culturales en sus diferentes niveles: normativas nacionales, municipales, decretos. Así como el reconocimiento de las instituciones con competencias y atribuciones en el territorio y los procedimientos jurídicos y administrativos para la aplicación de la autoridad en el terreno.

Antropología Socio-cultural

Esta asignatura brindará las bases conceptuales, metodologías y herramientas para comprender la evolución humana y la relación diversidad cultural y biodiversidad. Se estudiará la interacción cultura y ambiente; la identidad, patrimonio arqueológico, cultura material e inmaterial, abordando los saberes y técnicas locales y tradicionales del uso de la tierra y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se brindarán herramientas para la identificación y protección de sitios arqueológicos de valor patrimonial y cultural, así como elementos conceptuales metodológicos y técnicos para contribuir a la investigación arqueológica y antropológica sociocultural vinculada a las áreas protegidas y las comunidades locales.



Ecología Social

Como el guardaparque cumple una función que está inserta en la complejidad de los procesos sociales y ecológicos, por la diversidad de actores e intereses que se encuentran conviviendo en el territorio, requiere por parte de esta asignatura un enfoque de interdisciplinariedad que aborde las dimensiones políticas, sociales, económicas de la ecología desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de desarrollo productivo entorno. Por ello brindará un marco conceptual y metodológico (técnicas participativas y manejo de conflictos socioambientales) que permitan la comprensión de esta realidad y en función de ella establecer estrategias de intervención. Se enfatizará la relevancia de la participación en la gestión de un área protegida, estudiando los diferentes modelos de gobernanza en APs. Se aportarán herramientas básicas para la identificación y análisis de actores en un territorio.

Uso Público y Turismo

Se abordará el marco conceptual de referencia acerca del uso público en áreas naturales protegidas. Contemplará las diversas actividades y modalidades de uso público considerando categorías y planes de manejo, escenarios, historia, presiones e impactos.

Bases conceptuales sobre turismo sustentable y turismo en áreas naturales protegidas. Modalidades. Planes de uso público y turismo en un área protegida. Técnicas de interpretación dirigidas a turistas en áreas protegidas. Zonificación, Capacidad de carga. Regulación, monitoreo y control de actividades y servicios (en tierra, aire y agua). Infraestructuras de soporte y accesibilidad (centro de visitantes, senderos, cartelería, sanitarios, seguridad, residuos). Técnicas básicas para el desarrollo de actividades guiadas y trabajo con grupos.

Educación Ambiental

En esta asignatura se abordará la Educación Ambiental (EA) en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Aportes conceptuales, metodológicos, técnicos y herramientas didácticas (vivenciales, sensoriales, lúdicas) para llevar adelante actividades de educación ambiental. Con énfasis en interpretación, sensibilización y comunicación. Incluirá como marco conceptual el estudio de la dimensión histórica de la crisis ambiental, construcción del concepto de ambiente y de sustentabilidad, en sus dimensiones ecológica, económica, política y social. Construcción político-pedagógica de la educación ambiental. Abordaje de los valores, problemas y desafíos ambientales, dimensión de complejidad. EA para la sustentabilidad y la ciudadanía.

Práctica de Infraestructura, Instalaciones y Equipos

Aborda los conocimientos, técnicas y habilidades prácticas para el manejo y mantenimiento básico de infraestructuras, instalaciones, equipos y herramientas que son soporte de Manejo del Área Protegida o Unidad de Conservación. Incluye conocimientos básicos de idoneidad, prestaciones y medidas de seguridad en el uso de equipos, herramientas y materiales en función de la tarea.

Prácticas de Seguridad, Control y Vigilancia

Estará centrada en el control y vigilancia ecológico y social de las actividades dentro del área natural protegida (incluyendo aspectos de seguridad). Habilidades generales concernientes a la prevención, identificación y actuación frente a ilícitos, incluyendo buenas prácticas de seguridad personal. Patrullaje, técnicas de abordaje, persuasivas y disuasivas en situaciones de ilícitos. Atribuciones que otorga el rol y coordinación con otros actores involucrados.



Atención primaria y abordaje de situaciones de emergencia. Normativas y procedimientos aplicados en campo.

Ejercitación Profesional GPs

En esta asignatura el eje central es el trabajo de campo desde el rol de un guardaparque. Se pondrán en juego diferentes situaciones y ejercicios prácticos en las que se conjugarán los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes requeridas por la ocupación.

Este espacio será destinado para trabajar en instancias prácticas en el predio escolar, así como para la implementación de salidas didácticas y de ejercitación en áreas naturales protegidas e implicará la coordinación entre los docentes de las diferentes asignaturas. A su vez se trabajarán las capacidades transversales, comportamientos y valores de la profesión.

Educación Física y Destrezas

Esta asignatura pretende ofrecer una rutina de entrenamiento para mantener un estado físico saludable y acorde a las funciones requeridas por la ocupación. A su vez, prevé la coordinación para viabilizar la capacitación en técnicas de supervivencia y rescatismo, complementando con destrezas de equitación, y natación.

6 - ENFOQUE METODOLÓGICO

La línea educativa tendrá como eje metodológico el concepto de formación del educando en su concepción más abarcativa, en lo referente a su condición humana y social.

El presente Plan de Estudios se realizará en dos semestres teniendo materias de tipo presencial y semipresencial (las que componen la formación general) tal como figura en el marco curricular. Asimismo, hay asignaturas que se dan en los dos semestres y otras que se desarrollan en un solo semestre.

En las asignaturas presenciales se aplicarán procedimientos de enseñanza-aprendizaje que articularán el desarrollo teórico con aplicaciones prácticas y específicas de las distintas disciplinas que componen la currícula. A través de esta metodología se pretende estimular el desarrollo intelectual mediante actividades que impliquen desafíos que permitan la apropiación del conocimiento por parte del educando. Poniendo especial acento en la resolución de situaciones problemas y estudios de caso que fomenten la exploración, la investigación, la formulación de conjeturas y la comunicación, intentando que las mismas se realicen en equipos. Se buscará que los educandos describan situaciones reales, las cuales sean vinculantes a los temas tratados y a su posible aplicación. Esta instancia es necesaria en el trabajo colectivo, en la formación de equipos y en la búsqueda de soluciones creativas.

En el transcurso del año lectivo se realizarán salidas didácticas a diferentes áreas protegidas.

7 - EVALUACIÓN

Al inicio del Bachillerato Profesional, se realizará una evaluación diagnóstica que permitirá reunir información de la realidad de los estudiantes que ingresan, lo que posibilitará adoptar estrategias educativas acordes al perfil de egreso definido.

El cuerpo docente, no sólo ha de evaluar al final del proceso enseñanza-aprendizaje la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes, sino que, a lo largo del año se ha de proponer con cierta periodicidad actividades de carácter evaluable que permitan al educando conocer su evolución en lo que se refiere a los contenidos de las asignaturas y de las competencias a alcanzar.

Las competencias a evaluar comprenderán una combinación de conocimientos,



habilidades y actitudes que se configurarán como típicas del ejercicio de la profesión y que deberán ser adquiridas en el proceso formativo, las que facilitarán la inserción del egresado en el mercado laboral.

La evaluación será una herramienta más en el proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que será una consecuencia del mismo y no una finalidad. Se buscará motivar al estudiante no por la calificación obtenida sino por su aprendizaje.

8 - PERFIL DE EGRESO

El egresado estará habilitado para desempeñar funciones de guardaparques bajo supervisión de otro guardaparque experimentado o técnico. Como así también colaborar en otros campos de actividad relacionados a la conservación de recursos naturales y culturales.

El/la egresado/a será capaz de:

- Comprender el propósito y contexto en el que se inserta la función de guardaparque para lograr contribuir a los objetivos de conservación de áreas protegidas u otros proyectos de conservación.
- Interpretar la normativa vigente en materia de protección de los recursos naturales y culturales, dominando los procedimientos jurídicos y administrativos para ejercer la autoridad en ANPs.
- Interpretar y contribuir a los diferentes Programas que son parte de un plan de manejo.
- Realizar actividades relacionadas al uso público tales como la educación ambiental, comunicación y turismo.
- Planificar y ejecutar acciones referidas a la protección, control, vigilancia.
- Aplicar técnicas de manejo y conservación de RRNN y culturales.

- Realizar actividades de monitoreo, colecta y/o procesamiento de datos comprendiendo el propósito y la contribución de las mismas a la investigación científica.
- Establecer relaciones de cooperación con actores locales, integrando a la comunidad en la conservación del área.
- Integrar equipos de trabajo demostrando una actitud ética, responsable y solidaria.
- Desarrollar destrezas y habilidades para desenvolverse en el terreno en áreas naturales protegidas y en otros proyectos de conservación.

Los egresados del BP Guardaparques podrán acceder a la Tecnicatura en Guardaparques o al campo laboral.

9 - PLAN OPERATIVO

Las innovaciones en educación son el resultado de un intercambio, de transacciones y de acomodaciones entre los agentes participantes, entre las ideas y comportamientos viejos y nuevos. (Fullan, 1982). La utilidad fundamental de cualquier diseño de un nuevo plan de estudios reside en que sea potenciador de la reflexión sobre la práctica, apoyándonos en el momento que vive el país y la necesidad de crear nuevos perfiles para el ámbito laboral.

Es por ello que el Centro Educativo es un espacio de decisión que tiene que establecer medidas concretas para desarrollar un Plan preocupado por la mejora constante de la calidad de la enseñanza a través del perfeccionamiento de los profesores, personal administrativo y Equipo de Dirección.

El objetivo final que se persigue con este Plan de Estudios, es ofrecerle continuidad educativa a los egresados del EMP en Conservación de RRNN y de otros EMP que posean asignaturas complementarias y/o afines.

Así mismo, en consonancia con los momentos actuales y la tecnología



disponible creemos pertinente que las asignaturas de la Formación General del 1º y 2º Semestre y Gestión II (Legislación) del 2º Semestre, sean dictadas en modalidad semipresencial. De esta forma se agilizará la dinámica del Curso y los alumnos podrán cursar dichas asignaturas a distancia, con algunas instancias presenciales.

La vinculación necesaria del Centro Educativo con la sociedad es otro aspecto a tener en cuenta. La escuela es una institución que prepara a los jóvenes para el desarrollo de actividades de la sociedad adulta y por tanto, debe mantener estrechas relaciones entre las actividades escolares y las demandas externas sociales, siendo especialmente significativas las del mundo del trabajo en Áreas Naturales Protegidas en este caso. Esta es una relación fundamental que la Enseñanza Técnica no debe obviar.

10 - REVISIÓN DEL PLAN

Se realizará un seguimiento de la evolución de los aprendizajes y su pertinencia para el logro de los objetivos propuestos, así como de la inserción laboral de las primeras generaciones de egresados. Se contará para ello también con el aporte del Consejo de Participación.

11 - BIBLIOGRAFÍA

Achkar, M; Domínguez, A; Pesce, F: (2007) Educación Ambiental. Una demanda del mundo hoy. Ed. Zonalibro. 139 pgs.

Aguedas Mora, Stanley. (2009) Bachillerato en Administración de Áreas Protegidas, Conceptos y lineamientos básicos para la gestión de áreas protegidas. Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas (ELAP), Costa Rica.

Costa, B; Larrea, D; Miranda, C; Vetrone, S. (2005) Guía de Educación Ambiental. Humedales de Santa Lucía y su entorno. SNAP. 51 pgs.

Díaz Barriga, F. (1995) Evaluación de la Educación. México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

García, D. S; Priotto, G. (2009) Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos a la construcción del campo de la educación ambiental.

Gudynas, E; Evia, G. (1991) La praxis por la vida. Colección pensamiento descalzo. 276 pgs.

Leff, E. (1998) Ecología y capital. Ed. Siglo XXI 437 pgs.

Ley 17.234 Creación y Gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Ley 17.930. (2005) Presupuesto Nacional.

Moore, Alan. (1993) Manual para la Capacitación del Personal de Áreas Protegidas. Departamento del Interior de los Estados Unidos de América, Servicio de Parques Nacionales. Oficina de Asuntos Internacionales, EEUU.

Moore, Alan. Manual de Capacitación para Guardaparques en Sudamérica, Centro de Manejo de Áreas Protegidas, Fort Collins, Universidad Estatal de Colorado. WWF-USS y la Fundación Moore. EEUU.

Plan de Mediano Plazo 2010/2014. SNAP-DINAMA 118 pgs.

ESQUEMAS CURRICULARES

Tipo de Curso Área	Plan	Trayecto	Orientación Asignatura	Año	Módulo Horas
052 BACHILLERATO PROFESIONAL	2008		755 GUARDAPARQUES	3	1
014 ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS			0219 ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS		3.0
053 ANTROPOLOGÍA CULTURAL			0233 ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL		4.0
891 ÁREAS PROTEGIDAS			0309 ÁREAS PROTEGIDAS I		4.0
049 BIOLOGÍA GUARDAPARQUES			0512 BIOLOGÍA APL. CONS. Y MANEJO		5.0
364 HISTORIA			0585 CIENCIAS SOCIALES (ECONOMÍA)		2.0
263 ECOLOGÍA SOCIAL			1195 ECOLOGÍA SOCIAL		3.0
339 ADMINISTRACIÓN GESTIÓN			1727 GESTIÓN I ADMINISTRACIÓN		2.0
575 PRÁCT. CONST. MANT. INST			1881 DESCENTRALIZADO E.P. GDP		4.0
5921 PRÁCTICA SEGURIDAD GDP			1884 DESCENTRALIZADO ED. FIS. DESTREZAS		4.0
312 FILOSOFÍA			2137 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA		2.0
489 MATEMÁTICA (ANAL. MAT. Y EST.)			2655 MATEMÁTICA		3.0
575 PRÁCT. CONST. MANT. INST.			3422 PRÁCT. INF. INST. EQUIPOS		5.0
5921 PRÁCTICA SEGURIDAD GDP			3431 PRÁCT. SEG. CONTROL VIGILANCIA		5.0
					46.0
052 BACHILLERATO PROFESIONAL	2008		755 GUARDAPARQUES	3	2



014 ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS		0219 ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS	3.0
891 ÁREAS PROTEGIDAS		0319 ÁREAS PROTEGIDAS II	4.0
049 BIOLOGÍA GUARDAPARQUES		0513 BIOLOGÍA APLICADA CONS. MANEJO II	5.0
364 HISTORIA		0585 CIENCIAS SOCIALES (ECONOMÍA)	2.0
049 BIOLOGÍA GUARDAPARQUES		1225 EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.0
185 DERECHO Y LEG. EN LA EMPRESA		1729 GESTIÓN II LEGISLACIÓN	2.0
5921 PRÁCTICA SEGURIDAD GDP		1883 DESCENTRALIZADO E.P. GDP	4.0
244 EDUCACIÓN FÍSICA		1886 DESCENTRALIZADO ED. FIS. DEST.	4.0
312 FILOSOFÍA		2137 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	2.0
489 MATEMÁTICA (ANAL. MAT. Y EST)		2655 MATEMÁTICA	3.0
575 PRÁCT. CONST. MANT. INST.		3423 PRÁCT. INF. INST. EQUIPOS	5.0
5921 PRÁCTICA SEGURIDAD GDP		3433 PRÁCT. SEG. CONTROL VIGILANCIA	5.0
857 PLANIFICACIÓN ACT. TURÍSTICAS		8032 USO PÚBLICO Y TURISMO	3.0
			46

2) Pase a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación para el Agro y a la Secretaría Docente (Página Web). Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Prof. Wilson NETTO MARTURET

Director General

Prof. Javier LANDONI SEIJAS

Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN

Secretaria General

SF/as